



DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA  
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO

CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA  
DEL ESTATUTO SOCIAL  
DE LA COMPAÑÍA GARME S. A.  
CUANTIA: INDETERMINADA  
( DI: 6 COPIAS)



m.n.

Escritura No. 3189.1

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día DIECINUEVE ( 19 ) de AGOSTO del año dos mil once, ante mí, doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, comparece: el señor **JOSE GABRIEL GARCIA MANCERO**, en su calidad de Gerente General y por lo mismo Representante Legal de la Compañía GARME S. A., conforme consta del documento habilitante que se agrega. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia se adjunta a este instrumento público; bien instruido por mi el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, que a celebrarla procede, libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la que conste, el Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto Social de la Compañía **GARME S. A.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento y suscripción de esta Escritura Pública, el Señor **JOSE GABRIEL GARCIA MANCERO**, ecuatoriano al igual que su representada, empresario, domiciliado en este Distrito Metropolitano de Quito, y en calidad de Gerente General y por lo



mismo Representante Legal de la Compañía GARME S. A., tal como lo acredita con la copia del nombramiento debidamente inscrito, que se agrega como documento habilitante a esta Escritura. El compareciente es mayor de edad, soltero y hábil en derecho para poder obligarse y contratar en la forma expuesta. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) Mediante escritura celebrada, el veinte y uno de Mayo de mil novecientos noventa, ante el Notario Noveno del Cantón Quito, Doctor Gustavo Flores Uzcátegui, se constituyó la Compañía GARME CIA. LTDA., e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinte y uno de Junio de mil novecientos noventa, bajo el número novecientos noventa y ocho, tomo ciento veintiuno. b) Según escritura otorgada, el veinte y siete de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario Sexto del Cantón Quito, Doctor Héctor Vallejo Espinoza, la Compañía GARME CIA. LTDA., realizó el aumento de Capital de SETECIENTOS MIL SUCRES (S/. 700.000,00), a la suma de DOS MILLONES DE SUCRES (S/ 2'000.000,00) y Reformas del Estatuto Social, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el diecinueve de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco, bajo el número tres mil setecientos cincuenta y siete, tomo ciento veinte y seis. c) Mediante escritura otorgada, el diez y nueve de Marzo del año dos mil nueve, ante el Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, Doctor Ramiro Dávila Silva, se realizó la Reactivación, Conversión y Aumento de Capital, la Transformación de la Compañía GARME CIA. LTDA., a Compañía Anónima GARME S. A., Reformas del Estatuto Social y la adopción de Nuevos Estatutos Sociales, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el siete de Julio del dos mil nueve, bajo el número dos mil ciento treinta y cuatro, tomo ciento cuarenta. d) La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de GARME S. A., celebrada en esta ciudad de Quito, el quince de Agosto del dos mil once, resolvió por unanimidad,

**DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA**  
**NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO**

) 2

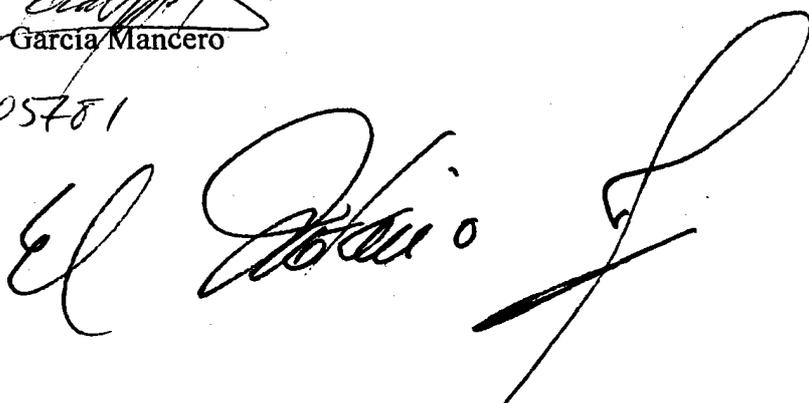
cambiar el Domicilio Principal de la Compañía del Distrito Metropolitano de Quito, a la ciudad de Cuenca, Cantón Cuenca, Provincia del Azuay, y su consecuente Reforma del Estatuto Social en sus partes pertinentes. Además, en la misma Junta General referida, se autorizó al Gerente General de la Compañía para que a nombre y en representación de la misma, realice todos los trámites necesarios y comparezca al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública; todo lo cual, conforme consta de la citada Acta de Sesión que se la agrega como documento habilitante. **TERCERA.- OBJETO:** Con los antecedentes expuestos, el señor JOSE GABRIEL GARCIA MANCERO, por los derechos que representa de GARME S. A., en su calidad de Gerente General de la misma, y debidamente autorizado por lo resuelto en la Sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de dicha Compañía, celebra el quince de Agosto del dos mil once, expresamente declara: Tres punto uno.- Cambiado el domicilio principal de la Compañía GARME S. A., a la ciudad de Cuenca; Tres punto dos.- Reformado el Estatuto Social de GARME S. A., en su parte pertinente, es decir el **Artículo Primero**, en los términos que constan del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el quince de Agosto del dos mil once, cuya copia certificada se la agrega como documento habilitante del presente instrumento; y, tres punto tres.- Declara que la Compañía que representa, se encuentra sujeta a **control parcial** de la Superintendencia de Compañías. **CUARTA.- AUTORIZACIÓN:** Conforme al Acta tantas veces aludida y que se la agrega como documento habilitante, la Junta por unanimidad resolvió autorizar al Gerente General de la Compañía, para que a nombre y en representación de la misma, realice todos los trámites que sean necesarios, y suscriba con su sola firma las escrituras correspondientes, así como para que autorice al Abogado o los Abogados de la Compañía, la realización de los trámites pertinentes y tendientes a la

legalización e inscripción en el Registro Mercantil respectivo. QUINTA.-  
CUANTIA: La cuantía en razón de su naturaleza es indeterminada. Usted,  
Señor Notario, anteponga y agregue las demás de estilo, para la plena  
validez y perfeccionamiento de esta escritura pública. HASTA AQUÍ LA  
MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal,  
junto con los documentos habilitantes que se agregan la misma que se halla  
firmada por el doctor Martin Portilla Pérez, con matrícula profesional  
número dos mil trescientos setenta y cinco, del Colegio de Abogados de  
Pichincha; y que queda elevada a escritura pública. Para la celebración de la  
presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que  
le fue al compareciente por mi el Notario en alta y clara voz, se afirma y  
ratifica en su contenido, y firma conmigo en unidad de acto, quedando  
incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-



f) José Gabriel García Mancero

c.c. 1802105781



El Notario

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIONES

**CEDULA DE CIUDADANIA**  
 180210578-1

APellidos y Nombres  
**GARCIA MANCERO  
 JOSE GABRIEL**

URIBE CHAZARAINA  
**TUNGURAHUA  
 AMBATO  
 LA MATRIZ**

FECHA DE EMISIÓN: 2021-04-30  
 FECHA DE VENCIMIENTO: 1982-02-17  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: Soltero





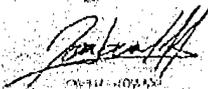
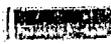
EDUCACION: BACHILLERATO  
 ACTIVIDAD PROFESIONAL: ESTUDIANTE  
 E223312222

APellidos y Nombres del Padre  
**GARCIA MIGUEL**

APellidos y Nombres de la Madre  
**MANCERO MARIA LUISA**

FECHA DE EMISIÓN: 2021-04-30  
 FECHA DE VENCIMIENTO: 2021-04-30



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

383-0012 NÚMERO  
 1802105781 GÉDULA

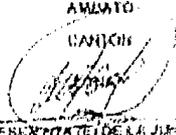
**GARCIA MANCERO JOSE GABRIEL**

TUNGURAHUA  
 PROVINCIA  
 LA MATRIZ  
 PARROQUIA

AMBATO  
 CANTÓN

PRESENCIA DE LA JEFATURA






Quito, 18 de julio de 2011

Señor  
**JOSE GABRIEL GARCIA MANCERO**  
Presente.-

De mi consideración:

Tengo a bien comunicarle que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **GARME S.A.**, celebrada el 18 de julio de 2011, le nombró a usted **GERENTE GENERAL**, por un periodo de tres años, que se contarán desde la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil. En consecuencia, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía **GARME CÍA. LTDA.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 21 de mayo de 1.990 y se inscribió en el Registro Mercantil el 21 de junio de 1.990, bajo el No. 998, Tomo 121.

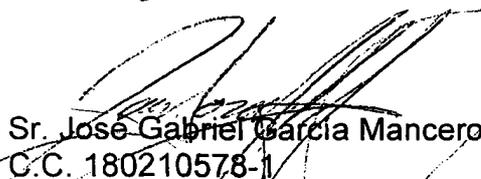
Por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 19 de marzo de 2009, la compañía **GARME CÍA. LTDA.**, se transformó en sociedad anónima bajo la denominación de **GARME S.A.**, esta escritura se inscribió en el Registro Mercantil el 07 de julio de 2009, bajo No. 2134, Tomo 140.

Atentamente,



Sr. Miguel Eduardo García Costa  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

**RAZON DE LA ACEPTACION DEL CARGO.-** Acepto el cargo para el que he sido designado, en Quito a 18 de julio de 2.011.



Sr. José Gabriel García Mancero  
C.C. 180210578-1

**NOTA: REEMPLAZA AL NOMBRAMIENTO INSCRITO EL 20 DE JULIO DE 2009 BAJO EL No.8313 DEL REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS TOMO 140.**

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **10573** del Registro

de Nombramientos Torre No. **142**

Quito, a **20 JUL 2011**  
REGISTRO MERCANTIL

**Dr. Raúl Gaybor Secaira**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



*[Faint, illegible text or stamp]*

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**

**NUMERO RUC:** 1791048512001  
**RAZON SOCIAL:** GARME S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:** GARME  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** GARCIA MANCERO JOSE GABRIEL  
**CONTADOR:** VALENZUELA PANTOJA LILIANA DE LOS ANGELES

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 21/06/1990      **FEC. CONSTITUCION:** 21/06/1990  
**FEC. INSCRIPCIÓN:** 03/08/1990      **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 29/07/2011

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS.

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: LA MARISCAL Calle: LUIS CORDERO Número: E1-55 Intersección: AV. 10 DE AGOSTO Oficina: 02 Referencia ubicación: FRENTE AL PARQUEADERO DEL BANCO DE LA VIVIENDA Telefono Trabajo: 022225189 Telefono Trabajo: 022224183 Fax: 0225669367

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 003      **ABIERTOS:** 3  
**JURISDICCION:** \ REGIONAL NORTE \ PICHINCHA      **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: WAHB030907

Lugar de emisión: QUITO / BAEZ 665 Y RAMIREZ Fecha y hora: 29/07/2011 16:20:21

Artículo 4 inciso c) de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista.

Quito, 29 de Julio de 2011

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791048512001  
RAZON SOCIAL: GARME S.A.

) 5

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 21/06/1990  
NOMBRE COMERCIAL: GARME FEC. CIERRE:  
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS.  
VENTA AL POR MAYOR DE INSTRUMENTOS Y APARATOS MEDICOS, QUIRURGICOS Y MATERIALES DE USO CLINICO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: LA MARISCAL Calle: LUIS CORDERO Número: E1-55  
Intersección: AV. 10 DE AGOSTO Referencia: FRENTE AL PARQUEADERO DEL BANCO DE LA VIVIENDA Oficina: 02 Telefono Trabajo: 022225189 Telefono Trabajo: 022224183 Fax: 022569367

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO FEC. INICIO ACT. 21/06/1990  
NOMBRE COMERCIAL: GARME FEC. CIERRE:  
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS.  
VENTA AL POR MAYOR DE INSTRUMENTOS Y APARATOS MEDICOS, QUIRURGICOS Y MATERIALES DE USO CLINICO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SAN BLAS Barrio: CORAZON DE MARIA Calle: JAIME ROLDOS Número: 480  
Intersección: AV. HUAYNA CAPAC Referencia: A DOS CUADRAS DEL PARQUE CENTRAL Edificio: EL CONSORCIO Piso: 6  
Oficina: 612 Telefono Trabajo: 072807711 Telefono Trabajo: 072869457 Fax: 072869457

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO FEC. INICIO ACT. 30/06/2010  
NOMBRE COMERCIAL: GARME FEC. CIERRE:  
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS.  
VENTA AL POR MAYOR DE INSTRUMENTOS Y APARATOS MEDICOS, QUIRURGICOS Y MATERIALES DE USO CLINICO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBORADA Barrio: SEXTA ETAPA Calle: RUFINA  
SEGUNDA HERRADURA Número: 9-10-11 Intersección: EMILIO ROMERO Referencia: TRAS EL COLEGIO LICEO CRISTIANO  
Manzana: 601 Oficina: 09 Telefono Trabajo: 042641424 Telefono Trabajo: 042641423

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: WAH8038807

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 555 Y RAMIREZ Fecha y hora: 29/07/2011 16:20:21

## **ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "GARME S. A."**

Celebrada en esta ciudad de Quito, el día de hoy Lunes, quince de Agosto de dos mil once, a las 10h00, en el inmueble de la calle Luis Cordero No. E1-55 y Av. 10 de Agosto de esta misma ciudad, sin mediar convocatoria previa y conforme a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley y Estatuto Social, se encuentran reunidos los señores: **MIGUEL EDUARDO GARCIA COSTA**, accionista y a la vez Presidente de la Compañía; **DAVID ESTEBAN GARCIA MANCERO**, accionista; y, **JUAN MIGUEL GARCIA MANCERO**, accionista; quienes son la totalidad de Accionistas que conforman la Compañía. Además, están también presente el Sr. **José Gabriel García Mancero**, en calidad de Gerente General de la Compañía y por lo mismo Secretario de la Junta.

La Presidente de la Compañía Sr. Miguel E. García Costa, y que dirige la presente Junta, pregunta a los Accionistas reunidos, si desean instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal, a lo cual unánimemente responden que sí, hecho por el cual, le dispone al Secretario de la Junta Sr. José G. García Mancero, proceda a formar la Lista de Accionistas presentes conforme a la Ley. El Secretario en cumplimiento a dicha disposición, procede a realizar la Lista de Accionistas respectiva; luego de lo cual, y una vez realizada y en razón de estar reunido el **100%** del capital suscrito y pagado de la Compañía, se declara legalmente instalada la presente Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas, a efectos de lo cual, los Accionistas presentes resuelven de manera unánime, tratar sobre los siguientes puntos como orden del día:

- 1.- Resolver Sobre el Cambio de Domicilio y la Reforma del Estatuto Social; y,
- 2.- Autorización al Gerente General para suscribir escrituras.

Puestos de esta forma los puntos del orden del día a tratarse en esta Junta, los Accionistas reunidos los aprueban, y pasan a resolverlos en los siguientes términos:

**1.- RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DE DOMICILIO Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.**- En lo referente a este primer punto del orden del día de la presente Junta, toma la palabra el Presidente de la Compañía Sr. Miguel E. García Costa, y manifiesta la conveniencia de que la presente Junta resuelva sobre el Cambio de Domicilio de la Compañía, y sugiere de que éste sea la ciudad de Cuenca, Cantón Cuenca, Provincia del Azuay, con lo que termina su intervención; la presente Junta, y luego de analizar y deliberar sobre la conveniencia o no del nuevo domicilio de la Compañía por parte de todos los Accionistas presentes, la Junta resuelve por unanimidad, efectuar el Cambio del Domicilio Principal de la Compañía GARME S. A., del Distrito Metropolitano de Quito, a la Ciudad de Cuenca, Cantón Cuenca, Provincia del Azuay, y con la consecuente Reforma del Estatuto Social, lo cual se trata a continuación.

Igualmente, los Accionistas que conforma la Compañía y reunidos en esta Junta, y en razón de lo resuelto anteriormente sobre el cambio del Domicilio Principal de la Compañía del Distrito Metropolitano de Quito, a la ciudad de Cuenca, Cantón Cuenca, Provincia del Azuay, la presente Junta resuelve por unanimidad, proceder a Reformar el Estatuto Social de la Compañía en sus partes pertinentes, los mismos que, y una vez legalizadas las Escrituras a efectuarse, dirá: **"ARTICULO PRIMERO.- DENOMINACION, NACIONALIDAD Y DOMICILIO.-** La Compañía "GARME S. A., es de nacionalidad ecuatoriana, sujeta a las leyes ecuatorianas, y con domicilio principal en la ciudad de Cuenca, Cantón Cuenca, Provincia del Azuay, sin perjuicio de que, en la forma prevista por la Ley y el Estatuto Social, pueda establecer sucursales, agencias, representaciones y demás oficinas en cualquier lugar del país o en el extranjero."

**2.- AUTORIZACION AL GERENTE GENERAL PARA SUSCRIBIR ESCRITURAS.-**

Finalmente, y con respecto a este segundo y último punto del orden del día, la presente Junta por unanimidad resuelve, autorizar al Gerente General de la Compañía, para que a nombre y en representación de la misma, realice todos los trámites que sean necesarios, y suscriba con su sola firma las escrituras correspondientes, así como para que autorice al Abogado o Abogados, la realización de todos y cada uno de los trámites pertinentes y tendientes a las legalizaciones e inscripciones en el Registro Mercantil respectivo.

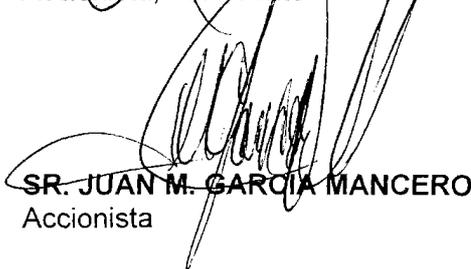
Resueltos de esta forma los puntos del orden del día de la presente Junta, los Accionistas reunidos conceden un receso, a efectos de que el Secretario de la Junta redacte el Acta correspondiente, y una vez realizada y dado lectura a su contenido, los Accionistas reunidos en la presente Junta, resuelven por unanimidad, aprobarla en todas sus partes, con lo que se termina esta Junta, siendo las 10h50, y firmando para constancia todos los señores presentes y Secretario que certifica.



**SR. MIGUEL E. GARCIA COSTA**  
Accionista, Presidente



**SR. DAVID E. GARCIA MANCERO**  
Accionista



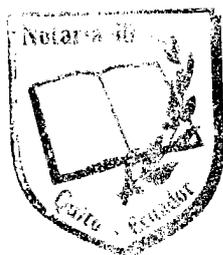
**SR. JUAN M. GARCIA MANCERO**  
Accionista



**SR. JOSE G. GARCIA MANCERO**  
Gerente General, Secretario.

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta **CUARTA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a los diecinueve días del mes de agosto del año dos mil once.

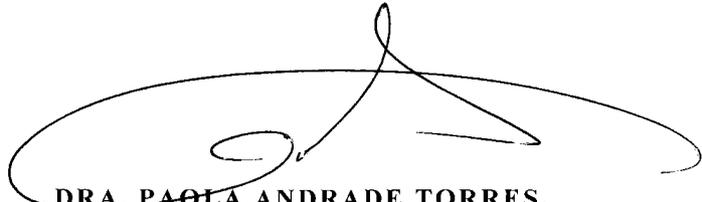
**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA**  
**NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO**



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa



RAZÓN: Mediante resolución número SC.IJ.DJC. Q.11.004644, de fecha 18 de octubre del año 2011, dictada por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, se resuelve aprobar el cambio de domicilio de la compañía GARME S.A., del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay y la reforma de sus estatutos. Tomé nota al margen de la escritura matriz de cambio de domicilio y reforma de estatutos de la mencionada compañía, celebrada en esta Notaría, el diecinueve de agosto del año dos mil once.- Quito, a los dieciséis días del mes noviembre del año dos mil once.-



**DRA. PAOLA ANDRADE TORRES,**  
**NOTARIA CUADRAGÉSIMA ( E ) DEL CANTON QUITO**



ZON: Dando cumplimiento a lo resuelto en el ARTICULO TERCERO de la RESOLUCION NUMERO SC.IJ.DJC.Q. 11.004644 de fecha 18 de octubre de 2011 emitida por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, tomé nota de la APROBACION de la presente escritura de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS al margen de la matriz de la Constitución de la Compañía GARME CIA. LTDA. celebrada ante el Notario Noveno del Cantón Quito, Doctor Gustavo Flores Uzcátegui el 21 de mayo de 1990.-

Quito, 21 de noviembre del 2011


  
**NOTARIA NOVENA**  
 QUITO


  
**NOTARIO NOVENO**  
 Dr. Juan Villacis Medina  
 Quito - Ecuador  
**NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO (E)**



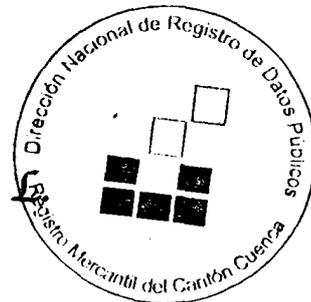
R.

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.11.004644 de la Intendencia de Compañías de Quito, de fecha diez y ocho de octubre del dos mil once, bajo el No. 878 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la Segunda copia de la escritura pública de cambio de domicilio de la compañía denominada **GARME S.A.** del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay y la reforma de sus estatutos. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero literal b) de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No. 9.408. **CUENCA, SIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL ONCE.- LA REGISTRADORA**

0002488

*Jeniffer J. Vázquez*

Dra. Verónica Vázquez





RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJC.Q.11.004644

Dr. Camilo Valdivieso Cueva  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

**CONSIDERANDO:**

QUE, con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de agosto de 2011, que contiene el cambio de domicilio de GARME S.A. del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay y la reforma de sus estatutos;

QUE la Dirección Jurídica de Compañías, mediante memorando No. SC.IJ.DJC.Q.11.4341 de 17 de octubre de 2011, ha emitido informe favorable para su aprobación, sin perjuicio de la eventual oposición de terceros señalada en la Ley; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2001-002 de 17 de enero de 2011; y, SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011;

**RESUELVE:**

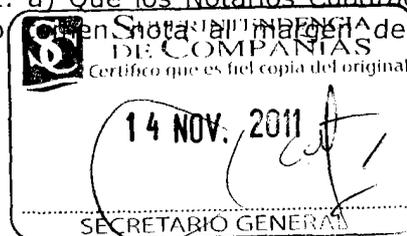
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de domicilio de GARME S.A., del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay y la reforma de sus estatutos, en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de agosto del 2011.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción del cambio de domicilio de GARME S.A. del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, presenten su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la codificación de la Ley de Compañías y en el Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

Si no se hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se la hubiere notificado a la Superintendencia de Compañías dentro del término legal, el Secretario General sentará la razón correspondiente.

Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, luego de notificada con la Resolución judicial ejecutoriada, la Superintendencia de Compañías de oficio o a petición de parte, revocará la Resolución aprobatoria y ordenará el archivo de esta Resolución y demás documentos anexos.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si éste hubiere sido negado por el Juez: a) Que los Notarios Cuadragésimo y Noveno del Distrito Metropolitano de Quito en Nota al margen de las matrices de la





escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Cuenca inscriba la escritura y esta Resolución; c) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito tome nota de tal inscripción al margen de la constitución de GARME S.A.; y, d) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 18 de octubre de 2011

Dr. Camilo Valdivieso Cueva  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**



FMAA/  
EXP. 18853  
Tr. 01.1.11.001056

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el No. 872 del REGISTRO MERCANTIL, se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1978, publicado en el registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.  
Cuenca, a 07 de Diciembre del 2011.

Dra. Verónica Vázquez  
Registradora Mercantil  
del Cantón Cuenca





**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 998 del Registro Mercantil de veinte y uno de junio de mil novecientos noventa, a fs 1697, Tomo 121, lo referente al **CAMBIO DE DOMICILIO del Distrito Metropolitano de QUITO a la Ciudad de CUENCA, Provincia del Azuay; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía “ **GARME S. A**”.- Queda archivada la **TERCERA COPIA** Certificada de la Escritura Pública otorgada el 19 de agosto del 2.011, ante el Notario **CUADRAGÉSIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO, literal c)** de la Resolución número **SC.IJ.DJC.Q.11.004644** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 18 de octubre del 2.011.- Quito, a doce de diciembre del año dos mil once.- **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO.-**



RA/lg.-



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 998 del Registro Mercantil de veinte y uno de junio de mil novecientos noventa, a fs 1697, Tomo 121.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO, literal c)** de la Resolución número **SC.IJ.DJC.Q.11.004644** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 18 de octubre del 2.011.- Quito, a doce de diciembre del año dos mil once.- **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO.-**



RA/lg.-

